

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 04 DE ENERO DE 2016.

ACTA N° 145.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Jorge Marcenaro Villalta, don Carlos Hernández Muñoz, don Víctor Sepúlveda Barra, don Jorge Vaccaro Collao, Edison Coronado Moreno y don Joseph Careaga Palma.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Vallejos Palacios y el Director de Asesoría Jurídica (S), don Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- *Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Véjar Lema.*
- *Sra. Directora de DAEM, doña Cecilia Aguilera Ortíz.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S), don Domingo Silva Soto.*
- *Sr. Director de Secpla, don Alvaro Mardones Cabezas.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director Apoyo, Prevención e Inspección, don Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 143 del 21.12.2015.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Tema: Yama Moto. Expone: Mayela Meza.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Previo al desarrollo de la Tabla y a petición del Concejal don Victor Sepúlveda Barra, se acuerda guardar un minuto de silencio en memoria del Concejal miembro del Partido Comunista, don Eduardo Cancino, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, recientemente fallecido.

El H. Concejo Municipal, funcionarios municipales y público presente en la Sala, rinden un minuto de silencio en memoria del ex. Concejal de la comuna de Pedro Aguirre Cerda (Q.E.P.D.).

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 143 de fecha 21.12.2015.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 100/974/2015 del 28.12.2015, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita aprobación del Informe de Evaluación de Licitación Pública N° 2470 – 368 – LP15, Servicio de Vigilancia para el año 2016 de la Dirección de Salud Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/14/2016 del 04.01.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvenciones ordinarias año 2016.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/15/2016 del 04.01.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2016.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/16/2016 del 04.01.2016, del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita aprobación de Licitación Anual de Fármacos e Insumos Quirúrgicos año 2016.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Salud.

Ord. N° 100/004/2016 del 04.01.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar el Convenio de Suministro de Cortinaje para el DAEM y los Establecimientos Educativos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el día martes 22 de Diciembre en el Salón Lázaro Cárdenas, se realizó la segunda audiencia pública de las observaciones del Estudio del Plan*

Regulador Comunal. El plazo de recepción de observaciones vence el 06 de Enero de 2016.

El Miércoles 22, el Ministro de Cultura don Ernesto Ottone visitó nuestra ciudad e hizo un recorrido por las dependencias del Teatro Municipal. Se conversó la forma de administrar la gestión del Teatro con recursos provenientes del Gobierno Regional, el Consejo de la Cultura y las Artes y de la I. Municipalidad de Chillán.

El mismo día estuvo presente la Secretaria de Deportes Nicole Sáez para conocer el sector de Quilamapu y la realización de Talleres del Instituto Regional del Deporte, la acompañaron en terreno, los Señores Víctor Sepúlveda Barra y Edison Coronado Moreno. Se consideró la posibilidad de hacer internacional la pista de bicicross.

*La Concejala **SRA. KAIK** observa que debió ser considerada la Presidenta de la Comisión Deportes.*

El Sr. Alcalde le explica que no fue una programación de la Municipalidad.

El lunes 28 de diciembre en Concepción, asistió a la ceremonia de Lanzamiento del Teatro a 1.000, cuya directora es la Sra. Carmen Romero. Se anunció para Chillán la presentación de la obra “El Parlamento” en el mes de enero.

El día martes 29 se hizo entrega en la Sala Schaeffer de los Premios Municipales de Arte año 2015, que recayeron en:

- *Categoría Estudiantes, Vicente Muñoz.*
- *Categoría Adultos, Máx Beltrán.*
- *Medalla Claudio Arrau León, Sra. Elisa Alsina.*

El viernes 1° de Enero, se realizaron los juegos pirotécnicos y show musical de Año Nuevo, el espectáculo contó con la asistencia de más de 30.000 personas. Agradece el trabajo realizado por funcionarios municipales, Carabineros, la PDI, Cruz Roja, Bomberos, Brigada de CONAF, que contribuyeron al éxito del espectáculo.

Hoy lunes, en Concepción, con presencia del Ministro de Bienes Nacionales don Víctor Osorio y autoridades del Gobierno Central y Regional, se entregaron sobre 500 títulos de dominio, de los cuales 51 corresponden a familias que residen en nuestra comuna.

Ofrece la palabra sobre su Cuenta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere a dos eventos realizados en Chillán que le producen una contradicción. Bienvenido sea el*

espectáculo de fuegos artificiales que reunió a 30.000 personas, la gran contradicción se produce el día 22 de Diciembre con la 2° Audiencia Pública de observaciones del Plano Regulador de Chillán, donde no habían más de 40 personas, ¿qué pasó con la convocatoria? ¿dónde estaban las inmobiliarias, las empresas, los colegios profesionales, la Cámara de Comercio?, le molesta la falta de interés de los chillanejos, cero interés por el futuro de Chillán. Tenemos que motivar a nuestra comunidad de alguna forma, más aún cuando se está viendo el futuro de Chillán.

La falta de planificación que no se hizo 20 años atrás la estamos pagando hoy con problemas de locomoción colectiva, falta de áreas verdes, vialidad, etc., todo porque no hubo planificación; estamos creando otra ciudad con cualquier cantidad de carencias con una calidad de vida pésima. Se sigue construyendo sin planificación, lo sucedido le produce una contradicción tremenda y un dolor como chillanejo.

En relación al Teatro Municipal, según contrato, debe terminarse el 18 de Marzo de 2016, ya se sabe que van a faltar fondos para la terminación y no hay recursos para su funcionamiento durante el año. Por lo que solicita al Sr. Alcalde convocar a una reunión del Concejo y los Consejeros Regionales de Chillán para que nos ayuden en este desafío y facilitar su funcionamiento.

*El Concejal **SR. VACCARO** señala que el Plano Regulador lleva muchos años en discusión y en la primera instancia hubo mucha participación, no cabe duda que hay que emplear estrategias que motiven a la ciudadanía a participar.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** hace presente que hace un tiempo propuso entregar 5 ó 10 minutos de las sesiones ordinarias a las Juntas de Vecinos para presentar sus visiones, es una buena instancia para conocer las opiniones de la comunidad.*

Solicita al Sr. Alcalde informar al Concejo acerca de la reunión que sostuvo con Alcaldes de la Región para planificar el tema Ñuble Región.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que se hizo una convocatoria para planificar la exposición que harán como representantes de los municipios y sus comunidades, deben hacer frente a la Comisión del Senado que se realizará en Chillán el próximo viernes.*

*El Concejal **SR. CORONADO** destaca la realización del show artístico y el espectáculo pirotécnico ofrecido a la comunidad chillaneja para dar la bienvenida al año 2016, lamentablemente se ha comentado que no todos los Concejales estuvieron de acuerdo en*

realizar este acto, por lo que ruega al Sr. Alcalde que en sus compromisos de prensa diga quienes son los Concejales que no apoyaron esta iniciativa para transparentar situaciones erróneas. Por su parte, fomenta la realización de actos de esta naturaleza y de otras que contribuyan al bienestar de la comunidad.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de fecha 04 de Enero de 2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:45 horas., del **lunes 04 de enero de 2016**, se reunió la Comisión Obras Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Jorge Vaccaro Collao

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a): Edison Coronado Moreno, Nadia Kaik Gorayeb, Joseph Careaga Palma, Víctor Sepúlveda Barra

Asisten especialmente invitados Sr Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal; Pedro San Martín López, Director Departamento Jurídico; Srta. Aurora Sepúlveda Navarrete, Directora (s) Control; Sr Flavio Barrientos Director de Obras; Sr Domingo Silva Soto Profesional de Obras.

Se analiza el siguiente tema:

Ordinario 100/2350/2015 del 21 de diciembre de 2015.

Solicita Acuerdo para aprobación de Concesión para la extracción de áridos desde el Río Ñuble, sector Confluencia, comuna de Chillán, solicitado por la constructora BRUNDEL Construcciones S.A.

Señor Silva comienza exposición de lo más relevante en relación a extracción de áridos.

Señor Sepúlveda indica que en la construcción del Puente se están realizando extracción de áridos hace bastante tiempo, e indica que no votará, y no apoyará la propuesta.

Señor Silva indica que le consta que la empresa no ha hecho extracción de áridos.

Señor Vaccaro indica que señor Sepúlveda en una necesidad de fiscalizar, requiera ir a ver la obra.

Señor Sepúlveda solicita que la Comisión presente pudiese ir a visitar la obra para tener una opinión en terreno, ya que le hubiese gustado poder haber visto fotografías del lugar señalado.

Señor Kaik propone a la Comisión ir a terreno el día martes 05 de enero

Señor Vaccaro pregunta a señor Silva que daño se le hace a la obra y a la carta gantt.

Señor Silva indica que la empresa no sabía que se demoraría la respuesta con la autorización, ya que se les explicó con la Ordenanza, lo que les afecta en el desarrollo de la obra.

Señor Sepúlveda, acá se favorece la empresa más que a la comunidad, consulta que participación tienen ellos como Concejales.

Señor Vaccaro indica que tienen mucha participación ya que es un desarrollo que se agrega a la comunidad, los grandes beneficiados son los integrantes de la comunidad.

Nosotros aprobamos por que debe haber un control de la obra, es importante que pase por la Municipalidad para la supervisión por parte de Dirección de Obras, ahora si existen aprehensiones, la Comisión debe constituirse en el lugar lo que conlleva a que la empresa se atrase.

Señora Kaik manifiesta que confía en lo que dice el señor Silva y vota a favor para no seguir dilatando la obra. Para que de esta manera se entregue prontamente. Indica que se debe proponer a la Comisión Obras que cada tres o seis meses se fiscalicen todos los áridos, que se haga un trabajo más en terreno.

Señor Vaccaro recogiendo las inquietudes, y para evitar ir a terreno en el futuro, solicita presentar fotografías de los terrenos fiscalizados a señor Silva.

Señor Careaga indica que los argumentos entregados por señor Silva son muy válidos, no obstante hay empresas que se aprovechan de algunas circunstancias.

Solicita que el certificado que emite el Inspector Fiscalizador lo haga llegar a los Concejales, para de esta manera verificar el cumplimiento.

Por lo presentado por señor Silva y solo por esta única vez votará a favor de la extracción de áridos, ya que es una obra que beneficiara a los vecinos de Confluencia.

Señor Vaccaro indica que en votación:

Votan a Favor los señores Concejales Careaga, Vaccaro y Kaik
Votan en Concejo señores Concejales Sepúlveda y Coronado.

Finaliza la reunión a las 11:25 horas

JORGE VACCARO COLLAO
Presidente Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

Queda para acuerdo el tema informado.

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de fecha 04 de Enero de 2016, que se transcribe a continuación.

En Chillán a **04 de enero de 2016**, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Sr. Jorge Vaccaro Collao, con la participación de los

Concejales Sres.: Víctor Sepúlveda Barra, Edison Coronado Moreno, Nadia Kaik Gorayeb, Víctor Sepúlveda Barra, Joseph Careaga Palma y Carlos Hernández Muñoz

Asisten también el Administrador Municipal Sr Ricardo Vallejos Palacios, Director de Jurídica Sr Pedro San Martín López y Directora de Administración y Finanzas Sra. Susana Baeza Lagos.

Temas a tratar:

Ord N° 100/2711/2015 del 28 de diciembre de 2015, Funciones a honorarios 2016.

Señor San Martín indica que son 4 las funciones nuevas creadas para este año 2016, que serían la **104, 142, 143 y 107**.

Señor Sepúlveda pide le clarifiquen las responsabilidades de algunas funciones y cuanto ganaran.

Señora Baeza hará llegar antes del Concejo los valores de los honorarios

Señor Hernández, solicita que las funciones, para poder aprobarlas, deben venir con el V° B° del señor Contralor Municipal y que las funciones que se vayan determinando periódicamente las informen a los Concejales con los debidos tiempos.

Señor Vaccaro indica que se solicita además de la columna de sueldos, todo debe venir con V° B° de Control.

Señor Coronado pide el tema de los sueldos, por que indica que algunas personas a honorarios ganan más que los de planta y eso no puede ser, además indica que desea saber cuánta gente trabaja en seguridad, la nómina y los sueldos.

Señor Vaccaro indica que hay que pedir a los parlamentarios de las distintas bancadas que aumenten las plantas para dar equidad a los honorarios.

Señor Sepúlveda desea saber cuáles son las funciones que cumplirán los contratados para Seguridad Pública, solicita a señor Administrador les haga llegar el Convenio.

Señor Vaccaro indica que de acuerdo a lo solicitado por miembros de la Comisión se pide el valor, la Dirección de quien dependen y el V° B° de Control.

Señor Hernández solicita se trate de buscar un mecanismo para que los funcionarios a honorarios que llevan muchos años puedan pasar a un tipo de contrato.

Señor Vaccaro indica que se votara en Concejo en espera de lo solicitado, si se cumple lo que se indicó se vota en Concejo.

Señor Vaccaro indica que existe el tema pendiente de la posibilidad del Contrato de arrendamiento y autorizaciones de la Municipalidad de Chillán con Telefónica Móvil Chile, hace presente que el Alcalde hizo una negociación para bajar la torre que está al lado de la cruz de la Catedral, el Gerente le solicito al Alcalde instalarse sobre la torre existente en la Municipalidad, cancelando además mensualmente \$1.000.000 (un millón de pesos).

Señora Kaik se opone, ya que no se sabe el daño que puede causar a la salud la instalación de esa torre a las personas que trabajan en el municipio, no existe un estudio informativo.

Señor Sepúlveda indica que le gustaría analizar el tema con todos los Concejales presentes, además el ingreso que se percibirá es bajo.

Señor Hernández requiere un informe sobre salud al instalar una antena cuál es su efecto en la comunidad, alguien especializado podría hacerlo.

Señor Coronado solicita más antecedentes con respecto al tema.

Señor Vaccaro indica que las preguntas que deben hacerse es si se quiere que la antena esté en la Municipalidad y si en vez de un millón de pesos sean tres millones de peso adicionales.

Señora Kaik, pide que se les pregunte a los funcionarios municipales si quieren la antena.

Señor Vaccaro indica que le respondan a la telefónica si la respuesta es positiva o negativa para que ellos busquen una alternativa distinta

Señor Sepúlveda indica que hace un tiempo el planteó hacer una Ordenanza en cuanto a la antena de telefonía de la comuna, el tema se debía regular.

Señor Coronado, indica que el tema no es de los Concejales, la propuesta viene del Alcalde, y además propone que se haga un estudio más a fondo, además hacer una Ordenanza sobre las

antenas. Se deben tener más antecedentes en relación a la propuesta del Alcalde.

Señor Sepúlveda plantea la idea de trabajar una Ordenanza,

Señor Vaccaro consulta si lo votan o piden más antecedentes,

Señor Hernández propone pedir por escrito la opinión de los funcionarios municipales sobre la instalación de la antena. Trabajar una Ordenanza, revisar una a nivel nacional.

Señor Vaccaro resume:

Pedir mayor información

Pedir opinión por escrito de los funcionarios municipales

Trabajar con una Ordenanza

Pedir una consulta popular sobre la antena

Se puede solicitar una Ordenanza de alguna ciudad para recatar puntos que favorezcan a Chillán y su Municipalidad

Finaliza la sesión a las 12:00 horas.

Firman los Concejales asistentes:

Sr. Jorge Vaccaro Collao _____

Sr. Víctor Sepúlveda Barra _____

Sr. Edison Coronado Moreno _____

Sra. Nadia Kaik Gorayeb _____

Sr Carlos Hernández Muñoz _____

Sr Joseph Careaga Palma _____

Queda para acuerdo el tema informado.

COMISIÓN ALCOHOLES.

El Presidente de la Comisión Alcoholes, Concejal Sr. Vaccaro, informa que la Comisión analizó la patente del contribuyente La Roca S.P.A y ha acogido la sugerencia de la Junta de Vecinos Central N° 3, de autorizar sólo el funcionamiento diurno, porque se trata de un sector residencial habitado principalmente por adultos

mayores y en la noche no existe fiscalización suficiente. El contribuyente está de acuerdo también con la sugerencia de la Junta de Vecinos.

Solicita la opinión del Sr. Presidente del Concejo.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** acoge el planteamiento de la Junta de Vecinos N° 3, Central y queda para acuerdo.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Tema: Yama Moto. Expone: Mayela Meza.

Se retira el tema.

7.- **INCIDENTES.**

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita antecedentes en relación al problema que afecta a la Villa Brisas del Bicentenario en materia de electrificación; los vecinos sufren a diario problemas por desperfectos de electrodomésticos por las malas instalaciones. Solicita le informen por escrito quien estuvo a cargo de la recepción de esas viviendas y de las medidas que se aplicarán para solucionar el problema.

Se refiere a un comentario del vecino Manuel Rivas, por redes sociales, calificando de mala forma a los Concejales; plantea la queja de la falta de funcionamiento de las piscinas del sector Oriente, según él, debieron ponerse al servicio de la comunidad el sábado pasado. Lamenta que pasen la cuenta a los Concejales de un problema de carácter administrativo.

*El Concejal **SR. CAREAGA** señala que siempre se dijo que las piscinas empezarían a funcionar el lunes 04 de Enero de 2016, aclara que los Concejales no tienen responsabilidad en ello.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** en relación a las Farmacias Populares, señala la conveniencia de reunirse con la Directora de Desarrollo Comunitario para analizar su funcionamiento, dado que ha habido informaciones erróneas al respecto.*

En materia de inversión local, la Junta de Vecinos Lomas del Nuevo Amanecer ha presentado diversos proyectos durante el año. Estima necesario que la Secpla haga el seguimiento correspondiente para conocer su estado de avance.

Los Consejeros Regionales acaban de aprobar dos proyectos de sedes comunitarias, de Los Volcanes 8 y Nuevo Amanecer, únicos proyectos de sedes aprobados en el año 2015 para su ejecución en el 2016. Solicita a Planificación hacer seguimientos a estos dos proyectos que se espera sean concretados en el curso del año.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que el Gobierno Regional aprobó \$ 594 millones de pesos para pavimentos de Nueva Oriente, Flores Millán y otros pasajes.*

*La Concejala **SRA. KAIK** solicita hacerle llegar un listado de los próximos pavimentos.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere a un listado de proyectos de ciclovías que está financiado por 180 millones, consulta ¿por qué no se ha hecho nada?.*

*El **SR. DIRECTOR DE SECPLA** informa que la demora se debe a que hubo que hacer la reformulación de los proyectos a Serviu, oportunamente informará sus avances.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** consulta ¿cuándo se define el puente Yerbas Buenas?.*

*El **DIRECTOR DE SECPLA** responde que el proceso está en curso, depende de cuando el GORE llame al Alcalde a firmar.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** consulta qué obras se están realizando en Av. Parque Lantaño con Las Rosas, donde se abrió el pavimento y no se ve la reparación.*

*El **SR. DOMINGO SILVA** informa que se trata del proyecto de evacuación de aguas lluvias de los edificios.*

*El **SR. CORONADO** señala que en el Concejo pasado solicitó al Administrador de las Termas que le informara por escrito de la niña accidentada en Valle Hermoso, hija de un dirigente vecinal, entiende que hay un sumario de la Seremi de Salud. Pide agilizar la respuesta e informar que medidas ha tomado el municipio al respecto.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** señala que las bases del contrato estipulan que debe haber un salvavidas, además la empresa debe tener contratados seguros a terceros; es necesario que el Administrador de las Termas responda estas interrogantes. La situación es grave.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere a un informe de Contraloría sobre irregularidades detectadas en el Departamento de Salud, como la celebración de contratos que excedan las 500 UTM sin la aprobación del Concejo. Esto lo hizo presente con motivo de la celebración del contrato del Teatro Municipal, que no fue sometido a acuerdo del Concejo, se le dijo que no era necesario porque la obra se ejecutaba con fondos externos, por lo tanto, el contrato suscrito con INGETAL es ilegal; esto lo dijo en su momento y ahora Contraloría le está dando toda la razón ¿por qué se nos ha mentado?, los dictámenes de Contraloría son muy claros.*

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** señala al respecto, que informó en su momento que el caso que plantea el Concejal Sr. Marcenaro está referido a los recursos que pasan por el Presupuesto Municipal, las platas utilizadas para la construcción del Teatro Municipal no son platas que hayan ingresado al presupuesto municipal, son provenientes del Gobierno Regional; el municipio como mandante solamente ejecutan el contrato. Los recursos no son del presupuesto municipal.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** insiste en que si hay un solo peso que pase por el presupuesto municipal, debió ser sometido a la aprobación del Concejo.*

A propósito de gastos, se refiere a los gastos del Mundial Sub – 17; cuando solicitó el monto de los gastos efectuados, con fecha 21 de Septiembre de 2015, responde el Administrador Municipal que el total de los gastos efectuados a la fecha con cargo municipal eran 454 millones y fracción, en la reunión sostenida con la Sra. Paola Becker informó que los gastos ascendían a 383 millones con cargo al municipio. Consulta ¿ a qué obedece esta diferencia, cuáles son las cifras verdaderas?.

*La Concejala **SRA. KAIK** señala que en la Comisión Deportes se dará cuenta de la rendición que faltó a la Sra. Becker.*

*El Concejal **SR. CORONADO** consulta si se pagó el trabajo extraordinario realizado por funcionarios con ocasión del Mundial Sub – 17.*

*El Abogado **SR. SAN MARTIN**, responde que todos los cometidos con ocasión del Mundial fueron cancelados oportunamente.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** se muestra gratamente sorprendido con el espectáculo de recepción del Año Nuevo, fue un buen espectáculo, bueno y austero. Sugiere para el año próximo mejorar el tema de la movilización. Felicita a los funcionarios municipales que trabajaron en la presentación del show a quienes felicita por la extraordinaria organización.*

Se refiere a la desincronización de semáforos, ya es hora de regularizarlos, lo mismo ocurre con la iluminación, no se ha dado publicidad al número telefónico para formular reclamos; sugiere que el Departamento de Relaciones Públicas lo comuniqué a la comunidad.

Consulta ¿qué destino se va a dar al complejo deportivo Los Volcanes?, se podría destinar el terreno a un área verde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala al respecto que la idea es mejorar la iluminación del sector para hacer un parque.*

Se refiere a las áreas verdes de Av. Collín, que se han mejorado bastante, está empezando a competir con el sector de Av. Argentina.

Se refiere a la iluminación del acceso norte a Chillán que son bastante precarias, sugiere mejorar.

Plantea la necesidad de tomar medidas de resguardo del Grupo Escolar, cree necesario invertir lo necesario para evitar su completa destrucción.

Consulta en qué situación se encuentra el pago pendiente de las indemnizaciones a los trabajadores de HMP.

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** informa el trámite judicial en que se encuentra el proceso que fue fallado en su favor. Queda una diferencia pendiente de cargo del municipio como deudor subsidiario, se esperan instrucciones del Tribunal para proceder al pago en un plazo no superior a 60 días.*

*El Concejal **SR. VACCARO** hace presente que la Municipalidad no puede proceder al pago, si no están agotadas todas las gestiones judiciales.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** solicita un listado de todos los juicios pendientes que tiene la Municipalidad al 31 de Diciembre de 2015.*

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** señala que es alarmante la cantidad de semáforos apagados desde el 31 de diciembre al domingo 3 de enero, consulta ¿cuál es la causa del problema?.*

*La **SRA. DIRECTORA DEL TRÁNSITO** responde que algunos semáforos funcionan con el sistema UPS (baterías) cuando se descargan hay que reponerlas, es un trabajo que debe hacerse manualmente, mientras tanto, está en trámite la compra de UPS para respaldo.*

*La Concejala **SRA. KAIK** se refiere a la enorme cantidad de pastizales que amenazan incendios en camino a Quinchamáli, Parque Lantaño, camino a San Bernardo con Monte León, camino a Huape, Martín Ruíz de Gamboa, Villa Monterrico, etc., consulta cómo vamos a enfrentar el manejo de este riesgo.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que la Oficina de Emergencia permanece operativa las 24 horas y se ha notificado a propietarios de sitios eriazos para que limpien sus terrenos.*

*La Concejala **SRA. KAIK** se refiere a los juegos pirotécnicos de Año Nuevo que fueron recibidos por la gente con mucha alegría, sugiere ver para el próximo año el tema de los accesos sea considerado y se tomen las medidas de precaución.*

Se refiere al anuncio de alerta amarilla dada a conocer por SERNAGEOMIN, en cuanto a la restricción del acceso al cordón volcánico de las Termas de Chillán, esta alarmante noticia produjo una fuga alarmante de turistas, mucha gente que había hecho sus reservas las cancelaron por esta causa. Sugiere al Sr. Alcalde que conjuntamente con el Alcalde de Pinto hagan ver al Gobierno el daño producido con el anuncio de alerta amarilla que fue significativo, lo que hicieron con la noticia fue producir un desastre económico para los empresarios.

Reitera al Administrador de las Termas su petición de enviarle un informe escrito sobre el estado de los andariveles a fin de tomar oportunamente las medidas necesarias, esto en concordancia con el accidente ocurrido recientemente en Valle Hermoso.

*El Concejal **SR. MARCENARO** desconoce los antecedentes que pueda manejar SERNAGEOMIN en relación a los volcanes, pero lamentablemente hizo un grave daño, cree que si no son de tal gravedad los antecedentes de una posible erupción, cree que es un descriterio haberlo hecho público.*

*La Concejala **SRA. KAIK** lamenta que por esta información costará mucho retomar la cantidad de turistas, cree que habrá que emplear alguna estrategia para recuperar la confianza perdida.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

*El Concejal **SR. CAREAGA** se refiere a la falta de aseo en el Cementerio Municipal, ha recibido numerosas quejas y espera que esta vez se tomen las medidas para mejorar los patios 2 y 3.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que muchas veces se han planteado en el Concejo estos reclamos de la comunidad y no se toman en cuenta; no tiene sentido que los Directores Municipales asistan a las reuniones del Concejo si no consideran lo que está relacionado con su servicio.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** expresa que se ha referido anteriormente a la deficiente construcción de las ramplas para discapacitados ubicados en el ingreso a las Oficinas de Tesorería Provincial y la Gobernación. Solicita a la DOM hacer la revisión necesaria y tomar las medidas del caso.*

En relación a la 2da. Exposición del Plano Regulador, la Presidenta de la Junta de Vecinos Rinconada de Cato le planteó su inquietud por el cambio del uso del suelo que pasaría a ser urbano, es el caso de Quinchamalí, Santa Cruz de Cuca, Rinconada de Cato. Preocupan a los vecinos las consecuencias que podrían afectar a los

proyectos pendientes de carácter rural. Solicita informar por escrito para comunicarlo a los vecinos.

*El Concejal **SR. MARCENARO** informa que los límites urbanos los fijó el Plano Interurbano y no afectan en absoluto a los proyectos presentados de carácter rural.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** se refiere al informe de Contraloría en relación a irregularidades en Salud, solicita al Departamento Jurídico informar a los Concejales oportunamente la respuesta, el plazo es hasta el 06 de Enero de 2016.*

En relación al informe del Mundial Sub – 17, que entregó la Sra. Paola Becker, fue bastante deficitario, espera que corrijan las omisiones en la próxima cuenta a la Comisión Deportes.

Ante el inicio de la temporada de piscinas, recomienda que las nuestras cuenten con todas las medidas de seguridad reglamentarias.

Plantea la solicitud del Presidente del Jardín Infantil Mi Primera Estación, quien solicita que durante los meses de verano permanezcan en funcionamiento los Jardines Infantiles ante el anuncio de la JUNJI que cerrarían en el mes de febrero por vacaciones. Los usuarios apelan por la seguridad de sus hijos que se apliquen otras medidas, como turnos, por ejemplo.

Señala que la Asociación Chilena de Municipalidades ha anunciado para el mes de Enero la realización de cursos; sugiere definir las reuniones del mes de febrero para decidir la participación.

En cuanto al Complejo Deportivo Río Viejo, su Presidente señala que todavía no están habilitados los baños y la necesidad de contar con sombra para los asistentes.

Se refiere a las encuestas para reconocer a los personajes del año, los resultados demuestran que el empresario Guillermo Ruíz es muy poco conocido por la comunidad y obtuvo los votos mínimos, él debía preocuparse en su calidad de empresario importante, de hacer algún aporte significativo para la comunidad.

Señala que entre las funciones a honorarios no figura el nombre del ex. Concejal don Domingo Díaz, contratado a honorarios, consulta que ocurre.

De igual modo observa que para Seguridad Pública se propone un fonoaudiólogo con un sueldo muy superior al promedio, casi triplica el nivel nacional de empleados públicos, llama la atención el sueldo y el cargo.

El Abogado **SR. SAN MARTIN** informa que el Sr. Domingo Díaz está contratado a honorarios bajo el Clasificador 21 -04, el que se presentó al concejo es la nómina del 21.03.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/974/2015 del 25 de diciembre de 2015, que solicita acuerdo para aprobar informe de licitación pública 2470-368-LP15, Servicio de Vigilancia para el año 2016, de la Dirección de Salud Municipal.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Marcenaro, Coronado, Careaga y Vaccaro. Total siete votos.

Se abstiene el Concejal Sr. Hernández por falta de información.

ACUERDO N° 2.306/16. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar el Informe de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública N° 2470-368-LP15, Servicio de Vigilancia para el año 2016, para Unidades dependientes de la Dirección de Salud Municipal de Chillán.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/14/2016 del 04.01.2016, que solicita acuerdo para aprobar subvenciones ordinarias año 2016.

ACUERDO N° 2.307/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención ordinaria año 2016.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	SILENCIO MISIONERO DEL SANTUARIO SANTA TERESA	ADQUISICION DE LAPICES, COLA FRIA, PEGAMENTO, GOMA BORRAR, TIJERAS, GOMA EVA, RESMAS PAPEL, GLOBOS, PLATOS DESECHABLES, VASOS DESECHABLES, PINTURA CARA, TORTA, Y ALIMENTACION, PARA REALIZAR ACTIVIDAD CEVAS (CENTRO VACACIONAL SECTORIAL) PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR SANTA ELVIRA Y ARTURO PRAT	300.000

ACUERDO N° 2.308/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención ordinaria año 2016.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CLUB TAEKWONDO GUERREROS SEPUL	PAGO TRASLADO CHILLAN-PANGUIPULLI-CHILLAN, PARA QUE COMPETIDORES DEL CLUB PARTICIPEN EN CAMPEONATO "COPA LOS LAGOS" A REALIZARSE EN ENERO DE 2016 EN PANGUIPULLI	450.000

ACUERDO N° 2.309/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención ordinaria año 2016.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	CLUB DE TAEKWONDO RYUN MUKWAN, CHILLAN	PAGO TRASLADO CHILLAN-PANGUIPULLI-CHILLAN, PARA QUE COMPETIDORES DEL CLUB PARTICIPEN EN CAMPEONATO "COPA LOS LAGOS" A REALIZARSE EN ENERO DE 2016 EN PANGUIPULLI	450.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/15/2016 del 04.01.2016, que solicita acuerdo para aprobar subvenciones extraordinarias año 2016.

ACUERDO N° 2.310/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	AGRUPACION DE CICLISMO CHILLAN	PAGO PREMIOS EN EFECTIVO, ADQUISICION DE ALIMENTACION, PAGO HONORARIOS Y PAGO ALOJAMIENTO PARA JUECES CONTROL, CONFECCION DE DORSALES PARA CORREDORES, ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL Y SOBRE, PARA REALIZAR LA 42° VERSION DE "ASCENCION TERMAS DE CHILLAN"	1.500.000

ACUERDO N° 2.311/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	CLUB DEPORTIVO UNION CAMPESINA	ADQUISICION DE COPAS, TROFEOS, BALONES DE FUTBOL Y PAGO ARRIENDO CANCHA, PARA REALIZAR 4° CAMPEONATO DE FUTBOL COMUNAL	480.000

ACUERDO N° 2.312/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CLUB DEL ADULTO MAYOR ANTARTICA CHILENA	PAGO TRASLADO CHILLAN-CURANIPE-CHILLAN, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION, PARA REALIZAR VIAJE A CURANIPE	450.000

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Salud para su informe el Ord. N° 100/16/2016, que solicita acuerdo para aprobar Licitación Anual de Fármacos e Insumos Quirúrgicos año 2016.

ACUERDO N° 2.313/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Salud para su informe, el Ord. N° 100/16/2016 del 04.01.2016, que solicita acuerdo para aprobar Licitación Anual de Fármacos e Insumos Quirúrgicos año 2016.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/004/2016 del 04.01.2016, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Cortinaje para el DAEM y los Establecimientos Educativos de la I. Municipalidad de Chillán.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Vaccaro, Sepúlveda, Coronado y Careaga. Total seis votos.

Rechazan los Señores Hernández y Marcenaro.

ACUERDO N° 2.314/16. El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos de rechazo, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID N° 2471-226-LP15 al proveedor JOSE MORENO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.704.530-K, del Convenio de Suministro de Cortinaje para el DAEM y los establecimientos educacionales de la I. Municipalidad de Chillán.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 101/2711/2015 del 28.12.2015, del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Envía listado de funciones a honorarios año 2016 para su aprobación, a fin de celebrar los Contratos a Honorarios año 2016.

ACUERDO N° 2.315/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el listado de Funciones a Honorarios 2016, a fin de celebrar los Contratos a Honorarios del año 2016, como sigue:

1. Estudio sobre aplicación supletoria de las normas del Código de Procedimiento Civil a la ley de procedimientos de los Juzgados de Policía Local. **(JURÍDICA)**
2. Recopilación y actualización de la legislación de competencia de los Juzgados de Policía Local. **(JURÍDICA)**
3. Elaborar informe sobre aplicación de la nueva Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N°19.925, específicamente del expendio de bebidas alcohólicas y su incidencia en las patentes municipales. **(JURÍDICA)**
4. Elaborar informe sobre aplicación de la nueva Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N°19.925, específicamente de las medidas de prevención y rehabilitación, en el marco de la actuación municipal. **(JURÍDICA)**
5. Elaborar informe sobre aplicación de la nueva Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N°19.925, específicamente de las sanciones y procedimientos en el orden administrativo y judicial. **(JURÍDICA)**
6. Informe sobre las modificaciones introducidas al Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales, por la Ley 20.033 de 2005. **(JURÍDICA)**
7. Informe sobre las implicancias de la Ley N°20.031 de 2005, que interpreta el artículo 26 del Decreto Ley N°3063 de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de microempresas familiares. **(JURÍDICA)**
8. Patrocinar las demandas ejecutivas ante los Juzgados Civiles de Chillán por concepto de deudas por derechos municipales, tasas, contribuciones y patentes comerciales. **(JURÍDICA)**

9. *Elaborar un informe acerca de las modificaciones introducidas por la Ley 20.033 de 2005, a la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial y su injerencia en el presupuesto municipal. **(JURÍDICA)***
10. *Confeccionar un manual de procedimiento para solución de conflictos entre dirigentes sociales por el uso de sedes sociales. **(JURÍDICA)***
11. *Elaborar un programa de difusión comunicacional de los proyectos y actividades municipales. **(RELACIONES PÚBLICAS)***
12. *Realizar un informe estadístico con respecto a las denuncias por seguridad ciudadana en la comuna de Chillan. **(JURÍDICA)***
13. *Informar y asesor al Alcalde sobre los planteamientos públicos de las autoridades y vecinos con respecto a inquietudes y problemas de carácter comunal, además apoyando al Alcalde en su gestión y cumplir las funciones que éste le encomiende, además de colaborar en la atención de situaciones que requieren el pronunciamiento o decisión directa del Alcalde. Supervisar el desarrollo de las actividades de atención de público, programación de audiencias y otras de apoyo directo a las funciones del Alcalde. Informar y asesorar a la Alcalde sobre los planteamientos públicos de las autoridades y vecinos con respecto a inquietudes y problemas de carácter comunal apoyando directamente al Alcalde en su gestión y cumplir las funciones que éste le encomiende. **(GABINETE)***
14. *Para que elabore un manual de procedimiento que regule las rutinas administrativas internas de la Dirección de Control relativas al control presupuestario de ingresos y gastos. **(CONTROL)***
15. *Elaborar e Implementar un manual de procedimientos que regule las rutinas administrativas internas relativas a los ingresos municipales por concepto de Permisos de Circulación **(ADMINISTRACION)**.*
16. *Para que elabore un manual de procedimientos que regule las rutinas administrativas de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación con los procedimientos administrativos y contables por la Contraloría General de la República. **(FINANZAS)***
17. *Desarrollo y Actualización de información catastral de la comuna, según modificaciones efectuadas al PRC de Chillan. **(SECPLA)***

18. *A fin de confeccionar informes respecto del cumplimiento de obligaciones impuestas por los Decretos Alcaldicios que ha concedido ocupación de Bien Nacional de Uso Público o permiso precario incluyendo informes sobre los ingresos percibidos por estos conceptos en el año 2014. (JURÍDICA)*
19. *Proposición y Solución de problemas de aguas lluvias de la comuna, tanto en redes primarias como secundarias, detectando puntos críticos para definir soluciones específicas. (SECPLA)*
20. *Realizar un estudio y evaluación de las diferentes dependencias municipales teniendo en consideración entre otros los metros cuadrados ocupados, dotación de personal que labora con ellos, condiciones de luminosidad, ventilación, etc. de acuerdo a la normativa legal vigente referente a los Comités Paritarios. (MERCADO)*
21. *Revisión y control diario del estado de los juicios en que la Municipalidad ha demandada en los Juzgados Civiles, Laborales, de Garantía, Cortes de Apelaciones y Suprema. (JURÍDICA)*
22. *Análisis y efectos en materia municipal de las Leyes de Probidad administrativa N°19.653 y N°19.645 que sancionan el delito de corrupción. (JURÍDICA)*
23. *Estudio y Elaboración de un catastro de los comodatos sobre bienes municipales que se hayan otorgado a organizaciones comunitarias de la comuna. Redacción de contratos derivados de Licitaciones Públicas. (JURÍDICA)*
24. *Apoyo técnico en procesos de compras menores a 3 UTM vía CASCHILE. (DAF)*
25. *A fin de elaborar un procedimiento para la implementación del Sistema Comunal de Salud y Prevención del Riesgo Social de Chillan, que congrega los programas municipales y del Estado de Chile relacionados con atención de salud y programas preventivos en sus diversos ámbitos. (DIDECO)*
26. *Elaboración de los procedimientos del Departamento de Organizaciones Comunitarias en la atención de dirigentes sociales, promoción y difusión de las actividades que realiza durante el año y supervisión en terreno de los talleres implementados en la comuna en manualidades, cultura, etc. (DIDECO)*

27. *Elaboración de proyecto para la implementación de la Unidad de Monitoreo Comunal de Seguridad. (SECPLA)*
28. *Elaboración de procedimientos para la coordinación entre los Programas PUENTE y Chile Solidario, y el Departamento de Acción Social en la atención de las familias más pobres de la comuna de acuerdo a la cobertura del Programa en Chillan. (DIDECO)*
29. *Elaboración de programas y sistemas alternativos de la comunicación (Sicla y Jaws) para personas con discapacidad, programa de lectura Braile, como alternativa de comunicación para la población no vidente. (DIDECO)*
30. *Elaborar, digitar, mantener y actualizar en un sistema computacional, una base de datos por Unidad Vecinal de la Comuna, y por Junta de Vecinos, de los menores de edad entre Cero años y once años once meses a diciembre de cada año, el cual servirá para la distribución de los juguetes del programa de Navidad. (DIDECO)*
31. *Estudio de racionalización administrativa de todos los procesos internos de servicios a la comunidad que entrega la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de elaborar una propuesta de mejoramiento y optimización de los mismos, bajo una perspectiva de reducción de tiempo de los mismos, reducción de los costos asociados a los procesos y privilegiando la atención en un mejor servicio al usuario. (DIDECO)*
32. *Elaboración y presentación de proyectos de habitantes de escasos recursos que se enmarquen en la Política Habitacional del Estado de Chile, coordinación con funcionarios de la Unidad de Vivienda del Municipio, -dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Obras Municipales. (DIDECO)*
33. *Apoyo y colaboración a los condominios sociales en la gestión para la presentación de los proyectos habitacionales que se enmarquen dentro de las normas que establece el Decreto Supremo N°255, Programa de Protección del Patrimonio Familiar. (DIDECO)*
34. *Efectuar revisión y actualización de los registros municipales y clasificación de archivos respectivos, nacidos en virtud de la ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. (DIDECO)*

35. A fin de elaborar y gestionar la implementación de un programa integral de seguridad en la comuna, considerando la normativa legal vigente, como así mismo con las instituciones de seguridad. **(ADMINISTRACION)**
36. Análisis de las leyes relacionadas con el Deporte y su aplicación a nivel comunal y proposiciones para vincularla con la función municipal del deporte. **(ADMINISTRACION)**
37. Estudio y proposición de políticas de gestión destinadas a evitar déficit operacionales en las finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillan. **(DAF)**
38. Analizar los sistemas computacionales que permitan establecer nuevas problemáticas y requerimientos para optimizar el funcionamiento de los sistemas y servicios Municipales. Mantenimiento, supervisión de políticas de respaldo servidores Municipales. Asesoramiento en la adquisición de Software que se encuentren a la vanguardia de las necesidades del municipio con el fin de optimizar los procedimientos administrativos internos. **(INFORMATICA).**
39. Desarrollo Páginas web y portales tecnológicos con compatibilidad en php, Mysql, JQuery ,Mantenición y Publicación de información en la Página WEB municipal, referente a Noticias, Galería Multimedia (Imágenes y Videos), Concursos Públicos, Diario Chillan en Acción, Transparencia Municipal (Remuneraciones, Presupuestos, Actas del Concejo y todo lo que contempla la Transparencia). **(INFORMATICA)**
40. Apoyo a contribuyentes en los trámites para regularizar viviendas sociales de la comuna de Chillan de acuerdo a las normas de ley 20.251. **(DIDECO)**
41. Elaborar propuesta de planes de turismo a nivel local, provincial y regional, todo esto de acuerdo a los parámetros internacionales y las normas que dicte para este efecto el SERNATUR. **(TURISMO)**
42. Elaboración de manual de manejo de áreas verdes y de arborización. **(SECPLA)**
43. Propuesta de proyectos en la recuperación y disminución de déficit de áreas verdes, en el marco de la elaboración del Plan Maestro de Áreas Verdes. **(SECPLA)**

44. *Apoyo técnico en la formulación de planes y proyectos en el ámbito del desarrollo territorial rural, en sus diversas áreas de intervención. (SECPLA)*
45. *Asesoría Técnica en postulación a fondos concursables municipales tales como PMU, FRIL, entre otros. (SECPLA)*
46. *Apoyo Técnico en procesos de licitaciones a través del portal www.mercadopublico.cl (SECPLA - ADMINISTRACION Y FINANZAS)*
47. *Apoyo y colaboración a los condominios sociales en la gestión para la presentación de los proyectos habitacionales que se enmarcan dentro de las normas que establece el Decreto Supremo N° 255 “Programa de Protección al Patrimonio Familiar”. (SECPLA)*
48. *Analizar periódicamente a nivel computacional, las tablas generadas por los programas computacionales tanto Tesorería, Contabilidad, órdenes de Ingreso, Aseo, Tránsito, todos los programas que estén en convenio con el municipio. (TESORERÍA)*
49. *Análisis contable de los recursos que aportan organismos externos para los diferentes programas culturales, sociales, deportivos, etc., que estén en convenio con la Municipalidad. (DAF)*
50. *Apoyo y colaboración en resolver consultas técnicas concernientes con la Ordenanza Municipal de Publicidad y Propaganda. (OBRAS)*
51. *Apoyo técnico para la mantención, registro de fallas, reparaciones, cotizaciones y notificaciones a las diferentes unidades municipales de los sistemas de semaforización. Apoyo administrativo en recepciones municipales de elementos de semaforización, balizas, señalización, demarcación, y dispositivos viales complementarios. Apoyo en las respuestas a solicitudes de J.J.V.V., y particulares, en temas de señalización-demarcación-semaforización. (TRANSITO)*
52. *Desarrollo y actualización de información topográfica de la vialidad existente en la comuna y diversos equipamientos Municipales. (OBRAS)*
53. *Apoyo técnico en la regularización de comodatos sobre bienes municipales y públicos que se requieren ser otorgados a las distintas organizaciones comunitarias. (JURIDICA)*

54. *Elaboración de catastro de áreas verdes, equipamientos comunitarios e inversión pública. (SECPLA)*
55. *Apoyo y colaboración en la presentación e inspecciones de proyectos enmarcados en la Política Habitacional del Estado de Chile a través de la EGIS municipal. (SECPLA)*
56. *Apoyo técnico y desarrollo de proyectos en la elaboración y desarrollo presentación de proyectos de educación y cultura a fondos externos de financiamiento. (SECPLA)*
57. *Apoyo técnico y desarrollo de proyectos en la elaboración y desarrollo presentación de Electrificación Pública, Domiciliaria y Seguridad Ciudadana a fondos externos de financiamiento. (SECPLA)*
58. *Apoyo técnico y desarrollo de proyectos en la elaboración y presentación de proyectos viales a fondos externos de financiamiento. (SECPLA)*
59. *Apoyo técnico y desarrollo de proyectos en la elaboración y presentación de proyectos educacionales a fondos externos de financiamiento. (SECPLA)*
60. *Apoyo técnico y desarrollo de proyectos en la elaboración y presentación de proyectos deportivos a fondos externos de financiamiento. (ADMINISTRACION)*
61. *Asesoría técnica en Gestión Ambiental Municipal, seguimiento y pronunciamiento técnico de EIA y DIA remitidas a la Municipalidad apoyo a organizaciones comunitarias en la postulación de proyectos ambientales. (MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO)*
62. *Apoyo Técnico en el seguimiento del Plan Regulador Comunal, Plan de Transporte, Seccionales, Ordenanzas y estudios urbanos de interés municipal. (SECPLA)*
63. *Orientación y derivación del público e información general de la dirección de obras en módulo de atención. (OBRAS)*
64. *Apoyo técnico y administrativo de las inspecciones técnicas de obras. (OBRAS)*
65. *Revisión del alumbrado público; análisis de boletas de consumo de energía eléctrica de servicios municipales y alumbrado público y apoyo en reparaciones eléctricas en edificios municipales. (OBRAS)*

66. Construcción, reparación y mantención de puentes vehiculares y pasarelas peatonales de madera de la comuna de Chillán. **(OBRAS)**
67. Diseño y desarrollo, maquetación, diagramación página web, diseño boletín electrónico y establecer Simetría, estrategias graficas comunicacionales y orden en la disposición de los elementos dentro del diseño. **(INFORMATICA)**
68. Administración de redes LAN y WIFI, configuración bajo estándares cisco o AIR OS. Administración de redes LAN y WIFI, configuración bajo estándares cisco o AIR OS. Soporte y Mantención Cuentas de Correo Exchange y Owa móviles y de escritorio. **(INFORMATICA)**
69. Apoyo técnico en el diseño, implementación, desarrollo y difusión de proyecto en la unidad patrimonial de la I. Municipalidad de Chillan. **(SECPLA)**
70. Apoyo técnico en el diseño, implementación y desarrollo de proyecto, programas u otras actividades atinentes a la unidad Patrimonial de la I. Municipalidad de Chillan. **(CULTURA)**
71. Asistencia Técnica en apoyo en la licitación, elaboración, postulación y gestión de los proyectos requeridos para dar solución a las necesidades de las familias de los sectores que carecen de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, aguas lluvias y urbanización mínima para sectores rurales, PMB Subdere. **(SECPLA)**
72. Asesoría técnica en la elaboración, ejecución y seguimiento de las metas asociadas a la certificación Ambiental Municipal, nivel intermedio. **(SECPLA)**
73. Apoyo técnico en la gestión y concreción de proyectos financiados con presupuesto municipal. **(SECPLA)**
74. Inspección respecto de las solicitudes de patentes, que se encuentran en concordancia con los expedientes de edificación, verificar el estricto cumplimiento de la normativa vigente, respuesta a solicitudes y reclamos, elaboración de certificados de zonificación. **(OBRAS)**
75. Informar, resolver consultas y expedientes relacionados con la ordenanza municipal de publicidad y propaganda, respuestas a consultas y reclamos al comercio temporal y de obras, elaborar informes DOM respecto a las renovaciones de patentes de alcoholes. **(OBRAS)**

76. *Elaborar registros de diferentes permisos y autorizaciones de edificación, resolver consultas relacionadas con los expedientes de edificación contenidos en el archivo de la Dirección de Obras. (OBRAS)*
77. *Elaboración de certificados varios de la Dirección de Obras, registros de antecedentes de archivo, respuestas a consultas técnicas relacionadas con el Plan Regulador Comunal. (OBRAS)*
78. *Atención de Público y Elaboración de documentos administrativos en módulo de atención de la Dirección de obras, normalización de archivos del Departamento de Loteos y Subdivisiones, actualización de antecedentes para la inscripción de equipamientos municipales. (OBRAS)*
79. *Digitalización de certificados al programa de información geográfica y elaboración de certificados en general, normalización de archivos del Departamento de Loteos, actualización de antecedentes para la inscripción de los equipamientos municipales. (OBRAS)*
80. *Reparación y construcción de mobiliario y equipamiento urbano metálicos. (OBRAS)*
81. *Reparación y mantención de calles y caminos rurales y urbanos. (OBRAS)*
82. *Elaborar, gestionar y revisar proyectos eléctricos. (OBRAS)*
83. *Apoyo y orientación a las organizaciones comunitarias de discapacitados para elaboración y seguimiento de proyectos con fondos del estado no atendidos en SECPLA. (DIDECO)*
84. *Orientar y atender a los dirigentes de las organizaciones comunitarias de discapacidad sobre la conducción grupal promoviendo el fortalecimiento de sus organizaciones. (DIDECO)*
85. *Incentivar la participación en los programas y acciones que el municipio desarrolle en el ámbito de la discapacidad y promover la sensibilización en la comunidad. (DIDECO)*
86. *Asesor profesionalmente a los grupos de adulto mayor en la elaboración de programas y proyectos con fondos del Estado, con especial atención por el uso de las nuevas tecnologías (procesos on-line). (DIDECO)*

87. *Elaborar programas hacia la comunidad que tiendan a valorar y respetar a los adultos mayores de la comuna. (DIDECO)*
88. *Atención profesional de las necesidades básicas de la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad que se presentan en la comuna. (DIDECO)*
89. *Elaborar, administrar y proponer programas y proyectos relacionados con los intereses y necesidades de los jóvenes de la comuna, organizados según disposición legal vigente. (DIDECO)*
90. *Supervisar programas y proyectos en convenio con INJU, como infocentro y otros. (DIDECO)*
91. *Asesoría en área de finanzas de la dirección de DIDECO, culturales recreacionales, municipales, comunitarios y control de las cuentas de los programas con recursos propios y de convenios. (DAF)*
92. *Asesoría en difusión y comunicación de las acciones y programas en la comunidad que requieren de seguimiento y proyección del programa. (DAF)*
93. *Analizar la correcta imputación de las cuentas de inversión 31-01 y 31-02 y cuentas no presupuestarias, con sus respectivos traspasos cuando la contabilización lo acredita; apoyo en área contable departamento de pagos. (DAF)*
94. *Apoyo y colaboración en proceso de confección de pago cuantificar y llevar registro de las solicitudes de suministros, elaboración de informes revisión de documentación externa ingresada en tema contable. (DAF)*
95. *Notificación y seguimiento a contribuyentes con patentes provisionales vencidas, notificación a contribuyentes con expedientes de solicitudes y aprobación sin girar. (DAF)*
96. *Emitir certificados para comerciantes fuera de las cuatro avenidas y microempresa familiar, búsqueda de expedientes e información del departamento de rentas y finanzas. Orientación e información al público sobre requisitos de los pequeños comerciantes que desarrollan actividades en la vía pública. (DAF)*
97. *Otorgar resoluciones, emisión de certificados para comerciantes y micro empresa familiar, preparación de Decretos para otorgamiento de patentes. Orientar en la renovación de permisos a los comerciantes, renovación de patentes, renuncia de*

- patentes, microempresa familiar, cambios de domicilio, transferencias y patentes CIPA. **(DAF)**
98. Planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión de la sección contribuyentes evasores de patentes municipales dependiente del departamento de Rentas y Finanzas. **(DAF)**
99. Realizar estudio y evaluación de dependencias y locales comerciales, además de controlar los consumos de agua potable y energía eléctrica de las dependencias del mercado municipal de Chillán. **(DAF)**
100. Mantención, reparación y configuración de equipos computacionales e impresoras, atención a usuarios de la red interna y capacitación para el uso de los servicios de internet y correo electrónico. **(INFORMATICA)**
101. Orientar a las agrupaciones sociales (clubes deportivos, culturales, adulto mayor, JJ.VV, etc.), en sus solicitudes dirigidas al Sr. Alcalde. **(ADMINISTRACION)**
102. Analizar y actualizar las funciones y tareas asignadas a las diferentes unidades municipales, informando de ello al señor alcalde. **(ADMINISTRACION)**
103. Elaborar y ejecutar un Programa del Protocolo Municipal de los proyectos y actividades municipales. Apoyar en todas las actividades protocolares del Alcalde con las autoridades internacionales, nacionales y locales. Coordinar actividades protocolares de las diferentes direcciones municipales y de las celebraciones de efemérides de la comuna **(PROTOCOLO)**
104. Revisar Coordinar y facilitar las audiencias y documentación tanto internas como externas que diga relación con la Educación Municipal. **(ALCALDIA).**
105. Apoyo técnico para el balneario municipal en lo relacionado a salvavidas, técnico paramédico y las diferentes mantenciones que requiere dicho lugar. **(SUREFI)**
106. Apoyo técnico para el cuidado del predio las termas sector Las Trancas. **(SUREFI)**
107. Orientación y derivación del público e información general de las unidades municipales en módulo de atención de público. **(ADMINISTRACION)**

108. Representación y tramitación de juicios civiles y laborales deducidos en contra la Municipalidad en Juzgados de Letras, corte de apelaciones y Corte Suprema. Defensa y alegatos en Recursos de Protección e Ilegalidad deducidas en contra de la Municipalidad, el Sr. Alcalde o los funcionarios municipales, por acciones u omisiones derivadas del desempeño de sus cargos. **(JURIDICA)**
109. Transcripción de actas del Honorable Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Chillán. **(SECRETARIA MUNICIPAL)**
110. Laboras administrativas en Oficina Convenio Municipal en el Servicio de Impuestos Internos. **(DAF)**
111. Elaborar informe acerca de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.033 de 2005 a la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y su injerencia en el Presupuesto Municipal y apoyo Profesional en Oficina del Convenio Municipal en el Servicio de Impuestos Internos **(DAF)**.
112. Evacuar informes en derecho sobre la aplicación del Estatuto de los Profesionales de la Educación, Estatuto de Salud Primaria Municipal, de todas las unidades municipales y normas complementarias. **(JURIDICA)**
113. Orientar y asesor al público con respecto a los derechos del consumidor de la comuna de Chillán. **(ADMINISTRACION)**
114. Elaboración estudios de seguridad de tránsito; revisión, inspección y elaboración de informes de recepción de medidas de mitigación de los proyectos habitacionales, industriales o comerciales, además de la elaboración de proyectos de mejoramiento de las condiciones de seguridad de tránsito en los colegios de la ciudad. **(TRANSITO)**
115. Mantención, reparación y configuración de equipos computacionales e impresoras. Configuración, soporte y mantención de red LAN (cableadas) WIFI (inalámbricas). **(INFORMATICA)**
116. Revisión de expedientes de edificación, recepciones definitivas, atención de público, respuestas de solicitudes y reclamos. **(OBRAS)**
117. Revisión de Expedientes Ley N° 20.772 y Art. 5.1.4. de la O.G.U.C., atención de público, confección de certificados, respuestas de solicitudes y reclamos. **(OBRAS)**

118. *Revisión de expedientes de subdivisión, fusiones, loteos, certificados de Informaciones Previas, actualización Plan Regulador de Chillán. (OBRAS)*
119. *Apoyo técnico de gestión de recursos y difusión en medios de comunicación de eventos deportivos, recreativos y sociales de la comuna de Chillán. (OBRAS)*
120. *Realizar cobertura de actividades comunitarias, elaborar y supervisar el diseño, montaje y edición del periódico municipal. (RRPP)*
121. *Grabar, editar y distribuir a los distintos soportes, material audiovisual sobre actividades municipales y comunitarias. (RRPP)*
122. *Realizar asesorías internas, comunitarias y territoriales para el desarrollo de planes de comunicación, orientación en la creación de marcas y aplicaciones gráficas, mejorar canales de comunicación con la autoridad e interna, charlas y capacitaciones en diversos temas de desarrollo social. (RRPP)*
123. *Realizar cobertura de actividades municipales y comunitarias, redactar notas de prensa. Además contactar a los medios de comunicación, y desarrollar material periodístico para todo tipo soporte, escrito, digital, entre otros. (RRPP)*
124. *Atención de público en Sección Eléctrica de la Dirección de Obras, recepción de reclamos por problemas de alumbrado público y elaboración de nóminas de luminarias apagadas e instalaciones eléctricas en mal funcionamiento. (OBRAS)*
125. *Elaboración de Diseños arquitectónicos de la Dirección de Obras, para proyectos municipales y apoyo técnico a la comunidad. (OBRAS).*
126. *Coordinación del Programa de esterilización e identificación de caninos. Desarrollo programa de educación sobre Tenencia Responsable de Mascotas. Asesorar en la o las modificación y puesta en marcha de Ordenanza Municipal Asociada. (MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO).*
127. *Asistencia en desarrollo del programa de control sanitario (vacunación y desparasitación). Coordinación de actividades de control de vectores. Atención de requerimiento ciudadano. Apoyo en otras labores Medioambientales no definidas anteriormente. (MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO).*

127. Mantener control de stock de insumos computacionales, ordenamiento de bodega departamento de computación y distribución a las distintas unidades municipales, entre otros. **(ADMINISTRACIÓN- COMPUTACION)**.
128. Elaborar Catastro de visitantes con información base para ser incorporados a la propuesta de Plan de Turismo a nivel local. Apoyo y coordinación a Redes de Turismo Rural. Control y distribución de material de trabajo para las distintas actividades preparadas por Turismo. **(ADMINISTRACIÓN- TURISMO)**.
129. Elaborar Informes Socioeconómicos solicitados por diferentes instituciones Públicas y Privadas (Essbio, Universidades, Tribunales, etc.). Orientación profesional social a personas y/o familias afectadas por emergencias y/o catástrofes. **(DIDECO)**.
130. Apoyo y orientación al público en el ámbito social, realizar seguimientos a aportes económicos, cuando requieran de la autorización de la Dirección de Desarrollo Comunitario. **(DIDECO)**.
131. Apoyo técnico en la inscripción del público del área computacional social, mantención y control de stock del área social. **(DIDECO)**.
132. Digitación de fichas sociales del programa de asistencia social y apoyo en la información de la transparencia social municipal. **(DIDECO)**.
133. Control y Gestión de Información y documentación Municipal en el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública. Operación y Actualización del Portal de Transparencia Municipal. **(ADMINISTRACION)**.
134. Apoyo y colaboración en proceso de distribución de correspondencia desde la Dirección a los distintos Departamentos de la DAF y Direcciones Municipales, revisión y ordenamiento de pagos de prestaciones de servicios, ordenamientos de expedientes según origen destino; seguimiento de respuestas a requerimiento de transparencia pública asociadas a la DAF. **(ADMINISTRACION Y FINANZAS)**.
135. Tendrá la misión de realizar labores de seguimiento y resolución de procesos y peticiones administrativas derivadas de las necesidades y requerimientos de las Junta de Vecinos y

organizaciones territoriales de la comuna, además de colaborar con el cumplimiento de las tareas y actividades propias del gabinete de alcaldía (**GABINETE-ALCALDÍA**).

136. Controlar, Estudiar, Conservar y llevar un catastro de los parques, jardines y áreas verde de la comuna en conjunto con otras unidades municipales, realizando además programas de poda y control fitosanitario, supervisando la mantención de estos a terceros aplicando normas legales y técnicas destinadas a prevenir el deterioro ambiental coordinando con el departamento de Medio Ambiente (**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**).
137. Apoyo a Concejales en lo referente a la Ley N° 20.730 que “Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”. (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
138. Transcripción de actas de las Comisiones del Honorable Concejo Municipal (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
139. Servicios de asistencia jurídica para la representación en juicios llevados ante Tribunales de primera, segunda instancia, Corte de Apelaciones, Corte Suprema, en los que la municipalidad sea parte y la confección de informes en derecho que se requieran. Suministro de servicios jurídicos tendientes a representar a la Municipalidad de Chillán, ya sea en calidad de demandante, denunciante, querellante o demandado en todos aquellos juicios, procesos nuevos en que la municipalidad sea parte. En general, en cualquier otro proceso que esté llevando a cabo la municipalidad y que no cuente con el personal idóneo para ejecutar algunas de las especialidades requeridas por esta Administración. (**JURIDICA**)
140. Confección de Certificados de Informaciones Previas, Certificados de Afectación de Utilidad Pública, Certificados de Zonificación, Anchos Oficiales en vías Públicas y tramitación de diversas solicitudes del Depto. Loteo y Subdivisiones (**OBRAS**).
141. Apoyo Administrativo y de Atención de Público en la Dirección de Obras (**OBRAS**).
142. Apoyo técnico y colaboración en proceso de distribución de correspondencia desde Adquisiciones a las distintos Departamentos y Direcciones Municipales, ordenamiento de expediente de Solicitudes de acuerdo a su origen y destino. (**ADMINISTRACION Y FINANZAS**).

143. *Apoyo Técnico en seguimiento a pagos de facturas, recepción y revisión de expedientes de pago (ADMINISTRACION Y FINANZAS).*

Se pone en votación para acuerdo, el tema informado por la Comisión Obras, Ornato y Aseo de fecha 04 de Enero de 2016.

Ord. N° 100/2350/2015 del 21.12.2015, que solicita acuerdo para aprobación de Concesión para la extracción de áridos desde el Río Ñuble, sector Confluencia, comuna de Chillán, solicitada por la Empresa Bründl Construcciones S.A.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** anuncia su voto de rechazo en apoyo a los vecinos de Confluencia quienes señalan que la extracción de áridos se está realizando desde hace bastante tiempo, causando daño al sector.*

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Vaccaro, Careaga, Coronado, Marcenaro y Hernández. Total siete votos.

ACUERDO N° 2.316/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y uno de rechazo, aprobar la Concesión para Extracción de Áridos desde el Río Ñuble, sector Confluencia, comuna de Chillán, solicitada por la Empresa Bründl Construcciones S.A., por un volumen máximo aproximado de 48.000 m³, en el plazo de cinco meses, con la finalidad de ser utilizados en la obra denominada “Reposición Puente Confluencia, sector Confluencia, Provincia de Ñuble, región del BíoBío”, obra contratada por el Ministerio de Obras Públicas.*

Se pone en votación para acuerdo la solicitud de patente informada por el Presidente de la Comisión Alcoholes.

Ord. N° 100/2021/2015 del 29.10.2015, Contribuyente La Roca S.P.A.

*El **SR. VACCARO**, Presidente de la Comisión Alcoholes informa que la Junta de Vecinos N° 3 Central, no aprueba el funcionamiento nocturno, el contribuyente acepta la patente sólo de Restaurant Diurno.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** acoge la sugerencia de la Comisión y la pone en votación.*

ACUERDO N° 2.317/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes:*

*Tipo de patente: Restaurante Diurno.
Contribuyente: La Roca S.P.A.*

Rut. 76.506.545-3

Dirección: El Roble N° 987

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.